



AYUNTAMIENTO  
HUERTA DE VALDECARÁBANOS

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR PLENO MUNICIPAL  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARABANOS (  
TOLEDO ), EL DIA 17 DE MARZO DE 2023**

**En Huerta de Valdecarábanos (Toledo), a 17 de marzo de 20223**

Siendo las veinte horas y treinta y siete minutos previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres. que a continuación se expresan, todos ellos miembros de este Ayuntamiento al objeto de celebrar Sesión ordinaria del Pleno Municipal.

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

**D. JULIO GALIANO VILLAFUERTE (PP)**

**CONCEJALES ASISTENTES:**

**Dª SONIA PACHECO PANTOJA (PP)  
D. DAVID GARCIA RUIZ (PP)  
D. ANTONIO YEPES RICART (PSOE)  
D. JULIAN GARCIA ADAN (PSOE)  
Dª Mª ENCARNACIÓN MARTIN GARCIA (PSOE)  
Dª LAURA ADAN ANCHUELO (PSOE)**

**CONCEJALES QUE NO ASISTEN:**

**Dª ENCARNACIÓN MOYA FERNÁNDEZ (PP)**

**D. MIGUEL PANTOJA LÓPEZ (VOX)**

**SECRETARIA:**

**Dª MARIA DE LAS MERCEDES RUBIO CEPEDA**

Una vez constituido válidamente el Pleno municipal en primera convocatoria, por haber asistido un número legal de miembros superior al tercio del número legal de miembros que lo componen, todo ello en aplicación del artículo 90, del Reglamento de Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, se pasó al estudio del primer punto del orden del día:

**1º Aprobación Actas Plenos**

**-Pleno Ordinario 07-12-2022**

Propuesta su votación, es aprobada por unanimidad.

**-Pleno Extraordinario 29-12-2022**

Propuesta su votación, es aprobada por unanimidad.



## **2.- Transferencia de créditos (Expte 24/2023)**

Se da cuenta al Pleno de la aprobación de la Generación de Créditos por importe de 164.000 euros efectuada por la subvención de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha del Plan de Empleo.

(Orden 146/2022, de 27 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciables por el Fondo Social Europeo Plus y se efectúa la convocatoria para 2022).

El Sr. Alcalde explica que se ha concedido subvención para veinte trabajadores. En la primera fase han comenzado 12 personas y ahora se han propuesto ocho. Desde la Oficina de Empleo de Ocaña inicialmente se indicó que esta segunda convocatoria debía hacerse con las personas no seleccionadas de la primera pero finalmente desde la delegación se han enviado instrucciones a la Oficina de Empleo para que se pudiera hacer una nueva oferta.

## **3.- Aprobación Reglamento Interno Residencia de Mayores**

El Sr. Alcalde indica que se trata ahora de proponer la aprobación inicial del Reglamento Interno de la Residencia de Mayores que ya estuvo expuesto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y que pasado el plazo no ha tenido alegaciones.

Añade que la pasada semana se ha asistido a una reunión en la Delegación de Bienestar social a la que han acudido el Alcalde, el arquitecto que llevó a cabo el proyecto, la Secretaria del Ayuntamiento y dos técnicos del Servicio para tratar el tema de la apertura de la ampliación de la Residencia. Parece ser que parte de la documentación enviada hace tiempo se había perdido por cambio en las personas que llevaban este expediente en la Delegación. Nos comprometimos a volver a enviar la documentación y por su parte a revisarla de nuevo y si está completa hacer visita al centro y conceder el permiso.

Sometido a votación el Reglamento de Régimen Interno de la Residencia de Mayores de Huerta de Valdecarábanos, es aprobada por mayoría.

## **4.- Ruegos y preguntas**

1.- Helipuerto: El Sr. Alcalde informa que el nuevo helipuerto subvencionado a través de la Asociación Comarcal D. Quijote con Fondos Europeos, ha sido incluido en el Inventario Municipal.

2.- Vecino: D. Antonio Sánchez solicita la palabra para exponer la situación de una finca de su propiedad que hace años fue ocupada por error en medición por la Cooperativa local y donde se llegó al acuerdo con el Alcalde y el Pleno de aquella época de desafectar el camino para compensarle y ahora se queja de que ha tenido que pagar las tasas de notaria. Alega que se aceptó en su momento una cesión y también una permuta.

El Sr. Alcalde indica que en su momento se planteó que entre la cooperativa y la granja de los conejos se cedía un trozo. El camino pasaba por medio de dos de sus parcelas y por ello también se hizo una agregación.

El Sr. Sánchez alega que él no tenía necesidad de hacer nada y que cedió porque quiso.



El Sr. Alcalde responde que en Pleno se acordó que se daba acceso al camino al final de su parcela, se tramitó en la notaría de Yepes y el trozo entre la cooperativa y la granja de conejos se cambió por el trozo al final de la parcela. Cada uno pagaba su parte.

El Sr. Sánchez indica que ha abonado 2.836 euros y no está de acuerdo con ello.

El Sr. Alcalde indica que en su momento se trató de dar solución al problema del muro levantado por la cooperativa.

La Sra. Martín no recuerda que en Pleno se hablara de pagar nada.

El Sr. Alcalde dice que no solo se le ha proporcionado al Sr. Sánchez un trozo de camino sino que además ha agregado dos de sus parcelas que antes estaban separadas.

El Sr. Sánchez se queja también de que cuando se desafectó el camino cedió tres metros pero que ahora quiere cercar la finca y debe ceder cinco metros desde el eje del camino y no está de acuerdo con ello.

Se abre un debate entre los asistentes.

La Sra. Martín pregunta a qué acuerdo se llegó con la Cooperativa y el Sr. Sánchez responde que él mismo buscó un topógrafo y se delimitó el terreno.

El Sr. Alcalde señala que hay que ver qué indicaban las normas en su momento respecto a los caminos.

El Sr. Sánchez trae otro tema: un vecino ha efectuado vertidos en su tierra y hay otro que atraviesa su terreno para llegar a su propiedad. El Sr. Alcalde indica que quizá haya una servidumbre, y en tal caso deberá respetarla.

Finalmente, el Sr. Sánchez concreta su petición en:

- 1.-Que le devuelvan la cantidad de dinero que ha pagado por impuestos y
- 2.- Quiere vallar su parcela pero no está de acuerdo con las cesiones

La Secretaria le aconseja que presente una solicitud por escrito en el Ayuntamiento para así abrir un expediente y poder seguir el procedimiento.

El Sr. Sánchez abandona la sala.

- 3.-Residencia de Mayores.

La Sra. Martín pregunta si se ha modificado la cuota de la Residencia sin que haya sido aprobada por Pleno.

El Sr. Alcalde responde que el día de Carnaval, él visitó la Residencia y en el Tablón de anuncios había un cartel informando de la subida. Consultado el asunto con el abogado, éste indica que en el contrato inicial quedaba fijada una subida del IPC anual automática en las cuotas de los residentes.

La Sra. Martín pregunta si la empresa que gestiona la Residencia siguen con la idea de dejar la gestión.



**AYUNTAMIENTO  
HUERTA DE VALDECARÁBANOS**

El Sr. Alcalde responde que por el momento sí, que se les ha solicitado documentación para efectuar un estudio económico-financiero.

LA Sra. Martín pregunta si se han visto otras empresas alternativas que puedan estar interesadas. El Sr. Alcalde dice que ahora la situación es difícil, que va a intentar que se mantengan y si finalmente deciden irse habrá que sacar la gestión a licitación.

**4.- Ludoteca / Guardería**

La Sra. Martín pregunta si el centro que hay en Huerta de Valdecarábanos es ludoteca o guardería. El Sr. Alcalde responde que precisamente ayer hubo una inspección en el centro y que ahora está funcionando como ludoteca puesto que se está recibiendo una subvención por ello.

El municipio es una población pequeña y no hay un gran número de niños. Si en un futuro aumentara el número de asistentes se podría valorar convertirlo en guardería pero esto dependería de hacerlo tanto interesante para los padres como económicamente viable, es decir, cuantos más niños asistan será más sencillo mantenerla.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente a las veintidós horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario del Ayuntamiento doy fe.

EL ALCALDE

Fdo.- Julio L. Galiano Villafuertes

LA SECRETARIA

Fdo. M. Mercedes Rubio Cépeda